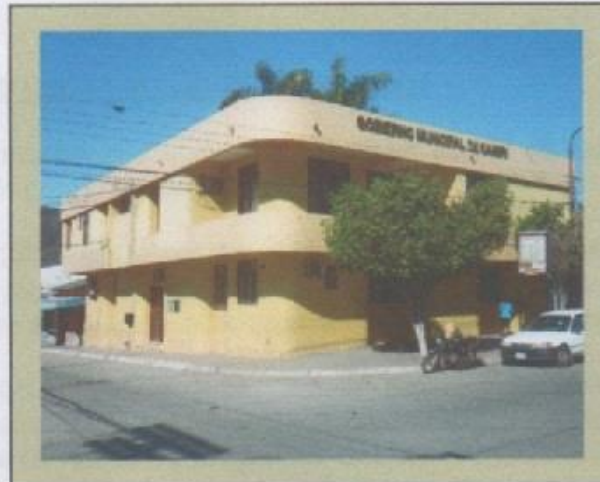




GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Sexta Sección – Provincia Cordillera

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



**SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
ACEPTADAS EN EL INFORME INF-UAI-SAYCO-N°17/2021
“AUDITORIA OPERATIVA SOBRE LA EVALUACIÓN AL
SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA
GESTIÓN 2020”**

INFORME N°DAI-GAMC-16SE/2023

Camiri, Febrero 2023



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Unidad de Auditoria Interna

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Segundo Seguimiento a la recomendación Informe INF-UAI-SAYCO-N°17/2021 "Auditoria Operativa sobre la Evaluación al Sistema de Crédito Publico, correspondiente a la gestión 2020.

Informe N°: INFORME N°DAI-GAMC-16SE/2023

Antecedentes

En cumplimiento a la Programa Operativo Anual, gestión 2023 de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, a la Norma de Auditoria Gubernamental 219, e Instructivo de los "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoria Interna", aprobado mediante Resolución N° CGE/152/2017, del 29 de diciembre de 2017, efectuamos el Segundo Seguimiento a la recomendación Informe INF-UAI-SAYCO-N°17/2021 "Auditoria Operativa sobre la Evaluación al Sistema de Crédito Publico, correspondiente a la gestión 2020", (N° 2 Recomendaciones Reportadas como No Cumplidas en el Primer Seguimiento, sujetas a verificación).

Objeto

El objeto del presente seguimiento lo constituyo la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el Informe INF-UAI-SAYCO-N°17/2021 "Auditoria Operativa sobre la Evaluación al Sistema de Crédito Publico, correspondiente a la gestión 2020".

Objetivo

El objetivo del seguimiento, es determinar el grado de cumplimiento de un N° de Dos (2) recomendaciones reportadas como No cumplida en el Informe de Primer Seguimiento INF-UAI-SEG-N°09/2022, sobre el informe INF-UAI-SAYCO-N°17/2021 "Auditoria Operativa sobre la Evaluación al Sistema de Crédito Publico, correspondiente a la gestión 2020".

Alcance

Nuestro trabajo se efectuó en el marco de las Normas de Auditoria Gubernamental N° 219, aprobadas por la Contraloria General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, el alcance abarcó la verificación de la implantación de las recomendaciones contenidas en el citado Informe de Auditoria y la revisión de la documentación de respaldo, considerando los plazos establecidos en el cronograma de implantación de recomendaciones.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para una mejor comprensión los resultados del seguimiento los exponemos en: A) Recomendaciones Cumplidas y B) Recomendaciones No Cumplidas.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Unidad de Auditoría Interna

A) RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. Falta de Cumplimiento de Contrato (Recomendación 2.1)
2. Gastos No Devengados (Recomendación 2.2)

B) RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

CONCLUSIÓN

En base a los resultados del presente seguimiento a la implantación de recomendaciones, descritos en capítulo precedente, se establece que de un total de Dos (2) recomendaciones aceptadas como No Cumplidas en el informe de Primer Seguimiento INF-UAI-SEG-N°09/2022, sobre el informe INF-UAI-SAYCO-N°17/2021 "Auditoría Operativa sobre la Evaluación al Sistema de Crédito Público, correspondiente a la gestión 2020", emitido el 20 de Mayo del 2021, Dos (2) equivalente al 100%, las Recomendaciones Fueron Cumplidas.

RECOMENDACIONES	N°	%
Cumplidas	2	100,00%
No Cumplidas	0	00,00%
TOTAL	2	100,00%